

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **1423**

MELIPILLA, **14 MAYO 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14 de diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°7, letra E, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Chile Compras;
- c) El Memorándum Interno N°105 de fecha 10 de mayo de 2013, de la Directora Administración y Personal;
- d) El Memorándum N°253, de fecha 14 de mayo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el proveedor Integrados Capacitaciones, RUT N°76.250.593-2, domiciliado en Anga Roa N° 1162, Villa Rapa Nui, Valparaíso, por la asistencia a "Curso Preparativo en Compras y Contrataciones Publicas", a realizarse en el Hotel O'Higgins, ubicado en Plaza Vergara S/N°, Viña del Mar, los días 16 y 17 de mayo de 2013, organizado por integrado capacitaciones, asistirán las funcionarias Daniela Gutiérrez Oyarzún y Karina Muñoz Canales, el valor por funcionaria es de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) menos el 7%, exento de IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 7, letra E, "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", dada la necesidad de capacitar al personal y tomando en cuenta que se realiza en una fecha muy conveniente para el municipio, se procede a realizar esta contratación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.22.11.002 del Presupuesto Municipal vigente, previo visto bueno de la factura por la Directora Administración y Personal o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MMS/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Personal
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA